



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Buga
Juzgado de Pequeñas Causas y Competencia
Tuluá – Valle del Cauca



TRASLADO ELECTRÓNICO No. 008

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE TRASLADO	TÉRMINO	FOLIOS
76834418900120180062900	Ejecutivo	Centro Comercial La Herradura P.H.	Mauricio Aguirre Tascón	Num. 2 Art. 446 del C.G.P 	3 días	279-286
76834418900120200020400	Ejecutivo	Diana Carolina Salazar Tovar	Asbel Cedeño Morales	Num. 2 Art. 446 del C.G.P 	3 días	166-167
76834418900120200038200	Ejecutivo	Banco AV Villas	María Iller Ocoró Orobio	Num. 2 Art. 446 del C.G.P 	3 días	183-185
76834418900120210016300	Ejecutivo	María Eugenia Lancheros Cortés	Eumicio Perlaza Cuero	Num. 2 Art. 446 del C.G.P 	3 días	68-71

Nota: para visualizar el traslado haga click sobre el icono pdf 

Fecha de fijación: 08 -marzo-2023 a las 08:00 horas

TRASLADO:

Empieza a correr: 09- marzo -2023 a las 08:00 horas

Vence: 13- marzo -2023 a las 17:00 horas

Días inhábiles: 11 y 12 de marzo de 2023.

Sábado y domingo respectivamente.